



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N° **407/04**

Salta, **09 NOV 2004**
Expediente N° 12.379/04

VISTO:

La nota presentada por la Lic. María A. Casermeiro, Directora de El Teléfono de la Salud, solicitando la aprobación para la realización del "Foro sobre Sexualidad Responsable", y;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Investigación y Postgrado informa que no hay reglamentación específica para la realización de "Foros" sin embargo, la propuesta presentada para la realización del "Foro Sobre Sexualidad Responsable", cumple con la reglamentación sobre cursos de extensión universitaria, Resolución - CS N° 309/04.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad en Sesión Extraordinaria N° 08/04, tomó conocimiento de la propuesta, y aprueba la realización del Foro mencionado, en forma conjunta entre la cátedra Enfermería Ginecológica y Obstétrica, El Teléfono de la Salud. Proyecto CIUNSa N° 1134 "Salud, Mujer y Género" y el Proyecto "Consejería sobre Salud Sexual y Reproductiva para estudiantes de la Universidad".

POR ÉLLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria N° 08/04 del 26/10/04)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aprobar el dictado del Curso de Extensión Universitaria denominado "FORO SOBRE SEXUALIDAD RESPONSABLE", el que se desarrollará de acuerdo a los lineamientos que se detallan a continuación:

INTRODUCCIÓN:

Este proyecto educativo de extensión universitaria se realizará en forma conjunta entre la cátedra Enfermería Ginecológica y Obstétrica, El Teléfono de la Salud, el Proyecto CINSa N° 1134, Salud, Mujer y Género; el Proyecto "Consejería sobre Salud Sexual y Reproductiva para Estudiantes de la UNSa", presentado en el CIUNSa en marzo del corriente año; en etapa de evaluación.

Desde 1.992 a la actualidad se han realizado diez Jornadas, abordando temas como Sexualidad Responsable, Enfermedades de Transmisión Sexual, cultura y Alimentación, Alimentación del Deportista, Alimentación del Estudiante, Anorexia



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

407/04

Salta, 09 NOV 2004
Expediente N° 12.379/04

y Bulimia, Adicciones, Alimentación y Calidad de Vida, Actividad Física y Salud Sexual y Reproductiva. En dichas Jornadas participaron como disertantes profesionales de la Facultad y del medio, como también profesionales de otras Provincias.

A partir de 1.999 se sumaron a la organización de las Jornadas, El Teléfono de la Salud, la Cátedra de Alimentación Normal, en el año 2.001, las cátedras de Nutrición Básica, la de Enfermería Ginecológica y Obstétrica y Radio Universidad, para desarrollar las Jornadas "Estilos de Vida Saludables. En el año 2.002 se realizaron las Jornadas "Actividad Física y Salud" en adhesión al lema de la OMS para ese año "Por Tu Salud Muévete". Durante el año 2.003 se llevaron a cabo las Jornadas de Salud Sexual y Reproductiva, con la asistencia de 249 participantes.

Siguiendo una línea de trabajo en el marco de los derechos humanos; se intenta contribuir a lograr una salud sexual sana y responsable en la población estudiantil, utilizando para ello la información y orientación sobre métodos y prestaciones sanitarias que permitan adoptar a los estudiantes, decisiones libres para prevenir y promover la vida de las personas desde la concepción; evitar embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual, de VIH - SIDA, pero fundamentalmente contribuir a promover la salud individual y familiar.

FUNDAMENTACION

Vivimos en una época caracterizada por patrones sociales que permiten una mayor libertad sexual y autodeterminación de los adolescentes, posiblemente por el avance en el uso de los métodos anticonceptivos pero simultáneamente se conocen datos del aumento de la morbimortalidad de la mujer, derivada por embarazos no deseados que terminan en abortos, enfermedades de transmisión sexual, violencia doméstica. Estos son algunos de los problemas sanitarios que actualmente se socializan por los distintos medios de comunicación y que generan demandas a los distintos organismos de la comunidad.

En este contexto el diagnóstico del análisis de los datos obtenidos en:

- El trabajo de Investigación CIUNSa 1125. "Sexualidad Segura y Responsable de los Ingresantes a la UNSa", finalizado en diciembre de 2.003. Al analizar los hábitos anticonceptivos, los estudiantes que tienen relaciones sexuales, 48 % de los varones dijeron no haber utilizado ningún método anticonceptivo y el 46% usó el preservativo. De las conclusiones se puede inferir que el 47 % presenta una conducta considerada de "riesgo reproductivo", escasos conocimientos de las Enfermedades de Transmisión Sexual ETS, más del 40 % manifiestan dudas sobre temas de Sexualidad, Anticoncepción, Educación Sexual. El 45 % solicitan mayor información sobre estos temas, cómo prevenir y reconocer las formas de contagio.

- La Ley Nacional 25.673 por la cual se crea el Programa Nacional de Salud Sexual y



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - Nº **407/04**

Salta, **09 NOV 2004**
Expediente Nº 12.379/04

Procreación Responsable.

- La Ley sobre "Sexualidad Responsable de la Provincia de Salta, aprobada el 24 de Agosto y promulgada el 20 de setiembre del corriente año.
- Las acciones de prevención sobre salud sexual y procreación responsable incorporado en el Item 7.1.1. c, en las "Bases del Plan Federal de Salud años 2.004 - 2.007" del Ministerio de Salud de la Nación, Presidencia de la Nación.
- El Teléfono de la Salud recibió 756 llamadas durante el período de agosto del 2.002 a agosto 2.004, 127 fueron temas de salud sexual y reproductiva, el 71 % de las llamadas fue realizado por mujeres, siendo el tema de prevención de la salud reproductiva el motivo de consulta más frecuente.
- El informe de las Jornadas de Salud Sexual y Reproductiva desarrolladas en el año 2.003, también plantean la necesidad de conocer temas sobre Métodos Anticonceptivos, ETS, Aborto, Ciclo Menstrual, mitos sexuales, embarazos y las Leyes de Salud Sexual y Reproductiva.

De estos datos se puede determinar claramente las necesidades de la comunidad, especialmente la de los adolescentes y adultos jóvenes en su mayoría sexualmente activos, perfil de los estudiantes de la Universidad Nacional de Salta, lo que justifica la necesidad de abordar desde el ámbito Universitario, temas de la Salud Sexual y Reproductiva y la Ley sobre Sexualidad Responsable de la Provincia de Salta.

Ofrecer espacios de reflexión, análisis y discusión sobre la importancia de adquirir conductas saludables, valores y actitudes responsables en el cuidado de la salud.

El concepto de Salud Sexual y Reproductiva comprende "la posibilidad del ser humano de tener relaciones sexuales gratificantes y enriquecedoras sin coerción y sin temor de infección, ni de un embarazo no deseado, de poder regular la fecundidad sin riesgos de efectos secundarios desagradables o peligrosos; de tener un embarazo y parto seguros y de tener hijos saludables". (Chalala, en OPS. 1.995:1).

Actualmente, la salud sexual y reproductiva comprende entre otros, información en sexualidad y consejería, trastornos menstruales, anticoncepción y enfermedades del sistema reproductivo, el embarazo en las adolescentes, atención del embarazo en las adolescentes, atención del embarazo y el parto, embarazos no deseados o repetidos con intervalos inter - genésicos demasiados cortos.

Estos conceptos de Salud Sexual y Reproductiva son reconocidos



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N° **407/04**

Salta, **09 NOV 2004**

Expediente N° 12.379/04

actualmente como pilares fundamentales para mantener y mejorar la salud, necesario para desarrollar el auto cuidado y la posibilidad de experimentar la sexualidad y la intimidad libre de interferencia de acuerdo a los sentimientos y necesidades individuales.

La salud Sexual y Reproductiva, es un derecho básico de las personas y como tal se debe orientar a los jóvenes en conductas que les permitan ejercer su sexualidad sin estar expuestos a los factores de "riesgo reproductivo".

OBJETIVOS:

- Analizar la Ley Provincial Sobre Sexualidad Responsable, desde la perspectiva de Género en el marco de los derechos humanos.
- Reflexionar sobre la importancia de una actitud ética en el ejercicio de la sexualidad .
- Valorar la salud sexual y reproductiva como parte importante de la salud integral.

CONTENIDOS.

EJE TEMÁTICO 1. - Derechos humanos y sexualidad responsable.

- Salud Sexual y Reproductiva
- Derechos Sexuales y Reproductivos
- Ejercicio de los derechos y obligaciones que hacen la patria potestad.
- Ley Nacional 25673
- Ley de Sexualidad Responsable de la Provincia de Salta.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Se organizará un foro de discusión en el que participarán especialistas de nuestro medio, que permita al estudiante compenetrarse y analizar aspectos de la Ley de sexualidad responsable de la Provincia de Salta. Después de la exposición de los temas por los profesionales especialistas se realizarán reuniones de trabajo y un plenario con participación activa de los estudiantes.

EVALUACION: La evaluación se realizará mientras se desarrollen las actividades, mediante la observación directa, durante el foro de discusión de los participantes que trabajen en los grupos.

Se evaluará el desarrollo de las actividades a través de una encuesta que permitirá al estudiante expresar su opinión sobre el desarrollo de la jornada de



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

407/04

Salta, **09 NOV 2004**
Expediente N° 12.379/04

trabajo, que seguramente servirá como diagnóstico para la realización de otras actividades similares.

DESTINATARIOS

Las Jornadas estarán destinadas a estudiantes de la Universidad.

ORGANIZADORES

Cátedra de Enfermería Ginecológica y Obstétrica.
El Teléfono de la Salud.
Proyecto Salud, Mujer y Género CIUNSa 1134
Proyecto "Consejería en Salud Sexual y Reproductiva"

COLABORACIONES

Estudiantes de tercer año de la Carrera de Enfermería.
Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud.
Radio Universidad

COORDINADORES:

Mgs. Stella Maris Briones de Guantay
Lic. María Esther Thames
Lic. Alcira Marta Ramos
Lic. Mario Adolfo Bignon
Lic. Ana María Castelló
Lic. Angélica Alarcón Aparicio
Lic. Elizabeth Matus
Lic. Alejandra Casermeiro
Lic. María Isabel Pérez
Lic. Mirtha Raquel Guanca
Lic. Sandra Raquel Gasparini
Lic. María Julia Rivero

PROFESIONALES INVITADOS: Especialistas en los temas, Médicos, Abogados, Profesores.

CARGA HORARIA TOTAL: 5 Horas (de 15:00 a 19:00 hs.)

LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN: Anfiteatro "G" Complejo Universitario de la UNSa.
08 de noviembre de 2.004.

EROGACIONES:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N° 407/04

09 NOV 2004

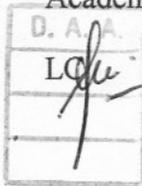
Salta,
Expediente N° 12.379/04

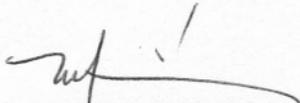
Las actividades no ocasionarán gastos para la Facultad de Ciencias de la Salud.

CERTIFICACIÓN:

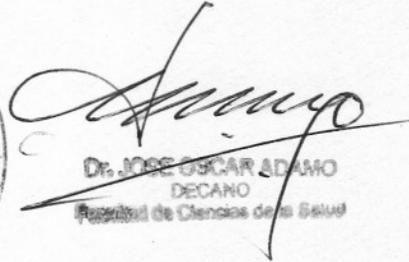
Se entregarán certificados de asistencia a los participantes.

ARTÍCULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Secretaría de Extensión Universitaria, Organizadores del Curso y siga a Dirección Administrativa Académica -Dpto. Investigación y Postgrado, a sus efectos.




LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud